

**PUBLICACIÓN CITACIÓN**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**  
**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**  
**RUPA 3-0364-B**

Del cuatro (04) de noviembre de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 3 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

**HACE SABER**

Que el 05 de septiembre de 2022, se libró el siguiente oficio de citación a fin de instar a las personas enlistadas a realizar la notificación personal del acto administrativo contenido en la Resolución No. **20226060012905 expedida el 24 de agosto de 2022**, proferida por la Agencia Nacional de Infraestructura a través de la cual se ordena iniciar el trámite judicial de expropiación de un inmueble requerido para el Proyecto Vial Rumichaca - Pasto:

No. Oficio	Destinatarios
S-02-20220907-02924	<b>HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ ABRAHAM SÁNCHEZ ASCUNTAR</b>

La citación y contenido que se publica, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72, según se describe:

No. Oficio	Destinatarios	No. Guía	Estado del Envío
S-02-20220907-02923	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ ABRAHAM SÁNCHEZ ASCUNTAR	YP004999596C O	Devolución al remitente



San Juan de Pasto, 05 de septiembre de 2022.

Señores:

**HERDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ ABRAHAM SÁNCHEZ ASCUNTAR**

Predio denominado "LA RECTA" y/o "LOTE "LA PLAYA" y/o "Lote de terreno conocido con el nombre de LA PLAYA"

Vereda Pilcuán, Municipio de Imués

Departamento de Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060012905 expedida el 24 de agosto de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 3-0364-B.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Iles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la **20226060012905 expedida el 24 de agosto de 2022**, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted pueden solicitar la **notificación electrónica** del acto



administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **MARÍA CATALINA CISNEROS MESIAS** en el teléfono **3116169460** o al correo electrónico [mcisneros@uniondelsur.co](mailto:mcisneros@uniondelsur.co).

Cordialmente,

**ESTEBAN JOSE OBANDO MERA**  
Firmado digitalmente por  
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA  
Fecha: 2022.09.05 11:11:52  
-05'00'

---

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
**Director Jurídico Predial.**  
**Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**

Proyectó: M. Gómez.



472

Servicio Postales Nacionales S.A Nit-900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55  
 Avenida El Comandante 57-01 Bogotá - Colombia tel: +57 (0) 1 4722000 - www.4-72.com.co

Nombre/Razón Social: HEREDEROS DE JOSE ABRAHAM SANCHEZ ASCUNTAR  
 Dirección: VEREDA PILCUAN -LA PLAYA  
 Ciudad: IMUES - NARIÑO  
 Departamento: NARIÑO  
 Código postal: 7022145  
 Fecha admisión: 07/09/2022 17:36:57

Nombre/Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
 Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO  
 Ciudad: PASTO  
 Departamento: NARIÑO  
 Código postal: YP004999596C0  
 Envío:

7022  
145

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mistic Concesión de Correos/

NOTIEXPRESS

Centro Operativo: PO.PASTO

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 07/09/2022 17:36:57

Fecha Aprox Entrega: 15/09/2022



YP004999596C0

Valores	Destinatario	Remitente	Causal Devoluciones:																														
Nombre/ Razón Social: HEREDEROS DE JOSE ABRAHAM SANCHEZ ASCUNTAR Dirección: VEREDA PILCUAN -LA PLAYA Tel: Ciudad:IMUES - NARIÑO Código Postal: Depto:NARIÑO Código Operativo:7022145	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección:CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/I.T.I: Referencia: Teléfono:7364584 Código Postal: Ciudad:PASTO Depto:NARIÑO Código Operativo:7012000	<table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada				
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NS	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10.600 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.600 COP	Dice Contener :  Observaciones del cliente :		Firma nombre y/o sello de quien recibe:  C.C. Tel: Hora:																														
			Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do																														



70120007022145YP004999596C0

7012  
000  
PO.PASTO  
OCCIDENTE

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 8210 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min. IC. Res. Mensajería Expresa 004657 de 9 septiembre del 2011  
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.c



# Trazabilidad Web

N° Guía



Para visualizar la guía de versión 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next



## Guía No. YP004999596CO

Fecha de Envío: 07/09/2022 17:36:57

Tipo de Servicio: NOTIEXPRESS

Cantidad: 1      Peso: 200.00      Valor: 10600.00      Orden de servicio: 224403883



### Datos del Remitente:



Nombre: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR      Ciudad: PASTO      Departamento: NARIÑO  
 Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO      Teléfono: 7364584 3108893030



### Datos del Destinatario:



Nombre: HEREDEROS DE JOSE ABRAHAM SANCHEZ ASCUNTAR      Ciudad: IMUES      Departamento: NARIÑO  
 Dirección: VEREDA PILCUAN -LA PLAYA      Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

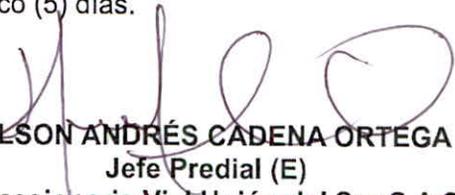
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
07/09/2022 05:36 PM	PO.PASTO	Admitido	
21/10/2022 09:13 AM	PO.TUQUERRES	No reclamado-dev. a remitente	

Que, por distintos medios, se logró la comparecencia para notificación personal de las señoras:

- **MARÍA DEL CARMEN ROQUE BONILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.234.284 de Imues (N), titular inscrita en falsa tradición y cónyuge supérstite de **JOSE ABRAHAM SÁNCHEZ ASCUNTAR**, titular inscrito en falsa tradición, y
- **LIBIA DEL CARMEN SÁNCHEZ TACAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.705.996 de Pradera, heredera determinada del señor **JOSE ABRAHAM SÁNCHEZ ASCUNTAR**

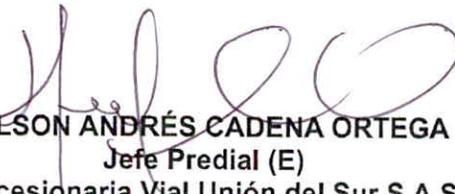
Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE ABRAHAM SÁNCHEZ ASCUNTAR**, o de terceros posiblemente afectados por tratarse de un predio en falsa tradición, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, fijando la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO, sector El Capulí, municipio de Iles PR 38+500, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.



**NELSON ANDRÉS CADENA ORTEGA**  
Jefe Predial (E)  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO, SECTOR EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES PR 38+500, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA 04 de noviembre de 2022 A LA HORA 8:00 A.M.



**NELSON ANDRÉS CADENA ORTEGA**  
Jefe Predial (E)  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY once (11) de noviembre de 2022 SIENDO LAS 6:00 P.M.



**NELSON ANDRES CADENA ORTEGA**  
Jefe Predial (E)  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo  
Elaboró: M. Gómez

